

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES  
PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
Y DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**

Por invitación del Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, el Excelentísimo Señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente República de Nicaragua, acompañado de su esposa la Excelentísima Señora Lila T. de Bolaños, del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Norman Cardenal, altas autoridades del Gobierno y de un grupo de empresarios nicaragüenses, realizó una Visita Oficial a la República Dominicana, del 4 al 7 de agosto de 2003.

Durante la visita los señores Presidentes dominicano y nicaragüense, junto a sus comitivas, sostuvieron valiosos encuentros con altas autoridades del Congreso Nacional, de la Suprema Corte de Justicia y la Municipalidad del Distrito Nacional así como también con el sector empresarial dominicano, y en tales ocasiones se llevó a cabo un productivo e intenso intercambio sobre temas de interés común, tanto en el plano bilateral como multilateral bajo el actual panorama regional e internacional.

En los asuntos del ámbito internacional los señores Presidentes reafirma su convicción sobre la necesidad de reforzar las acciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el mantenimiento de la paz, la seguridad, la promoción del desarrollo y la cooperación internacionales.

A este respecto, ambos Mandatarios respaldaron la iniciativa de que la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que tendrá lugar a finales del presente año en la ciudad de Panamá, esté dedicada a la seguridad en el Mar Caribe.

El Presidente de Nicaragua elogió a la República Dominicana por su labor en la Presidencia del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe. En ese sentido, ambos Presidentes acordaron continuar impulsando los trabajos de los Comités Especiales, a fin de ejecutar las actividades delineadas en el Plan de Acción de la Asociación.

En lo concerniente a las negociaciones que se desarrollan para el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), los Presidentes de ambos países, acordaron encaminar acciones comunes, tendentes a eliminar progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Asimismo, reiteraron su compromiso con el principio de trato especial y diferenciado para las pequeñas economías, en el marco del precitado proceso de negociación.

Ambos Presidentes reiteraron su compromiso con la promoción y defensa de las instituciones y mecanismos de la democracia representativa, enfatizando la

importancia de continuar promoviendo y garantizando la plena vigencia de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en sus países, a la vez que señalaron su apoyo al fortalecimiento del Sistema Interamericano y Mundial de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

También los señores Presidentes expresaron su más enérgica condena al tráfico ilícito de drogas y al lavado de dinero, al terrorismo y a la violencia, y a los actos de delincuencia en todas sus formas, así como su decidida voluntad de combatir estos flagelos mediante mecanismos efectivos, nacionales e internacionales, en un esfuerzo compartido de comunicación, coordinación y asistencia mutua, dentro de la Ley.

Ambos Mandatarios coincidieron en que la corrupción y la impunidad son flagelos que contribuyen a acentuar la pobreza y a socavar los cimientos de la gobernabilidad democrática, por lo que la lucha contra los mismos deben ser objetivos irrenunciables de los Gobiernos. En este sentido, los Presidentes manifestaron expresamente:

- a) El compromiso de sus respectivos Gobiernos de no permitir la impunidad de aquellos que han cometido delitos de corrupción en perjuicio de sus pueblos, prestándose mutuamente, con la mayor celeridad y de la forma más eficaz posible, toda la asistencia y cooperación recíproca necesaria.
- b) Apoyar decididamente las acciones que se llevan a cabo a través del Mecanismo de Seguimiento para la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, orientadas a la aplicación plena y efectiva de sus principios y disposiciones.
- c) Promover la adopción de medidas y compromisos bilaterales que faciliten la aplicación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, a fin de facilitar el combate efectivo contra ese flagelo en todas sus formas, y evitar la impunidad.
- d) Instruir a las respectivas autoridades nacionales responsables del combate a la corrupción, a establecer los canales y mecanismos apropiados de cooperación, intercambio de información y asistencia bilateral en la investigación, persecución y castigo de este crimen contra la sociedad, de acuerdo a los instrumentos interamericanos y universales, de los cuales ambos países son Partes.

En el plano de los asuntos bilaterales ambos Mandatarios resaltaron los excelentes lazos de amistad que han caracterizado las relaciones entre los dos países, coincidiendo en la necesidad de estimular mayores niveles de cooperación e intercambio, utilizando en forma pragmática los mecanismos bilaterales diseñado en los Acuerdos y Tratados vigentes entre ambos países. En este sentido, identificaron como áreas que ameritan mayores esfuerzos de

cooperación, las relacionadas con comercio, inversiones, turismo, agricultura, ganadería, salud, medio ambiente y cultura, entre otras.

Además, los señores Presidentes destacaron los compromisos asumidos con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana, y sus instrumentos conexos, como vía para alcanzar mayores niveles de beneficios comerciales a favor del desarrollo y mejores condiciones de vida de sus pueblos.

El Presidente de Nicaragua expresó su simpatía por las iniciativas llevadas a cabo por la República Dominicana para lograr la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

Como resultado de la Visita, los señores Presidentes se complacieron con la conclusión del Memorandum de Entendimiento sobre Consultas entre las Cancillerías y del Acuerdo entre ambos Gobiernos en el Área de la Cooperación Turística, instrumentos que sin duda contribuirán al fortalecimiento de las relaciones dominico - nicaragüenses.

Los Mandatarios reiteraron su compromiso con una nueva visión de la Seguridad en el hemisferio, que incorpore los grandes progresos jurídicos e institucionales alcanzados por Centroamérica por medio del Tratado Marco de Seguridad Democrática y en el marco de las iniciativas que sobre este tema se llevan a cabo en la Asociación de Estados del Caribe. En tal sentido, el Presidente Mejía elogió la iniciativa del Presidente Bolaños sobre una propuesta de Control y Limitación de Armamentos en la Región, dentro del marco de un Balance Razonable de Fuerzas.

Ambos mandatarios renovaron su compromiso con la puesta en marcha de una Política Exterior dirigida a fortalecer, enriquecer e intensificar las relaciones con la Comunidad del Caribe, conscientes de que hoy en día es fundamental consolidar un espacio caribeño de concertación e iniciativas en campos como la infraestructura, el turismo sustentable, el comercio y el medio ambiente.

El Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, agradeció la cordial invitación extendida por su homólogo nicaragüense para asistir, el 11 de octubre del año en curso, a las celebraciones del Primer Centenario de Fundación de la Ciudad de Bluefields, manifestando su aspiración de participar en dicho evento.

El Excelentísimo Señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, y su distinguida comitiva, expresaron al Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, su agradecimiento por la cálida hospitalidad y atenciones que recibieron del Gobierno y del Pueblo de la República Dominicana.

Firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2003.